

## BOLETÍN Nº 39 – Octubre 2016

### Proyectos de Ley por Pago a Proveedores

Luego que los prestadores de servicios acuícolas de Los Lagos y Aysén expusiéramos ante la Comisión de Economía del Senado, en marzo pasado, del serio deterioro en los plazos de pago por parte de la mayoría de los clientes, hubo dos hechos relevantes. El primero, la invitación del ministro de economía a conversar y buscar soluciones directas desde el gobierno. Y dos, la Comisión evaluó transversalmente y a nivel país de la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La información colectada por los senadores coincidió plenamente con lo expuesto por nuestra federación en marzo y así se dio curso a una moción para modificar la ley 20.416 en dos aspectos. Uno, fijar un plazo máximo de 45 días de recibida la factura o la solicitud de pago; en el caso de alimentos o productos perecederos, el plazo es de 30 días. Dos, la recepción de la factura deberá efectuarse antes de 15 días desde la fecha de entrega y recepción de productos o servicios. Tres, se aplicará el interés correspondiente a las demoras por sobre los 45 días.

Los ministerios de Hacienda y Economía, por su parte, aportaron con otro proyecto de ley en el cual se establece un plazo máximo de ocho días para que el cliente acepte la factura. Si no lo explicita, se asume aceptada.

Sin duda apreciamos las gestiones del ministro de economía don Luis Céspedes, pero su proyecto solo busca facilitar la factorización y nuestra meta es que se nos pague a tiempo. El proyecto del Senado está más sintonizado con nuestras demandas y valoramos la gran disposición de los senadores Tuma y Moreira, en su calidad de presidentes pasado y actual, para impulsar esta moción de ley. Al respecto, los datos duros que nos obligaron a elevar nuestra preocupación como proveedores en general y prestadores de servicio en particular se entregan en la tabla a continuación. Más allá de las relaciones entre privados, espacio donde debiera resolverse el tema, lo cierto es que el elevado incumplimiento de los compromisos para los prestadores son ineficiencias y menor competitividad, financiamiento a los clientes y eventuales insolvencias. No corresponde.

Se ha visto mejoría en los plazos de pago, derivado en parte de nuestro reclamo y en parte de los buenos precios de venta de salmónidos. Pero claramente, no es lógico depender de factores externos como éstos. Fue ingrato tener que acudir al Congreso para intentar resolver de manera permanente la situación, pero fue el último recurso. Nos falta una visión de país compartida: mayor estabilidad social y económica requiere de las empresas Pyme como activo importante.

### Flujos de pago prestadores de servicios

Tipo de servicio	Guía Despacho/ Recepción	Emisión de la Orden de Compra	Facturación	Pago	Días Totales	Días Promedio de pago
Aclam (laboratorios ambientales) *	1		30 días	90 días	121	<b>120</b>
Adeb (empresas de buceo)	1	15 - 21 días	7 días	45-120 días	68-148	<b>120</b>
Arasemar (armadores)	1	10 - 90 días	7 días	45-270 días	68-377	<b>182</b>
Atared (talleres de redes) **	15-45 días	10 - 210 días	7 días	45-270 días	62-488	<b>207</b>
Atra -Talleres de Aysén	15-45 días	20 - 40 días	4 días	30-135 días	54-178	<b>120</b>
<b>Promedios</b>		<b>40</b>	<b>7</b>	<b>160</b>	<b>207</b>	

El proyecto de ley del Senado aún contiene vacíos importantes como que solo aplica a micro y pequeños empresarios. Han de ser todos, para evitar el desplazamiento de la demanda hacia los medianos y grandes. Es fundamental a su vez que se prohíba el uso del crédito fiscal por parte del cliente, si antes no canceló la factura. Tampoco restringe los subsidios estatales de Corfo, Hacienda, Pro Chile, etc. a quienes no respetan los plazos. Tiene un grado de complejidad por el acceso a la información entre privados, pero no es insalvable.

Insistiremos en lo medular de nuestro planteamiento; para todo proveedor sin distinción de tamaño, que los clientes no puedan usar nuestro crédito fiscal en tanto no cancelen las facturas, así como limitar la entrega de beneficios y subsidios.

La buena noticia para todos los proveedores y prestadores de servicios, es que estamos impulsándolo unos pocos, pero todos saldremos beneficiados. Esperamos que eso cuente cuando reciban su pago a tiempo.